



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA

A los efectos de lo prevenido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente: 2/2011.

Titular: D. Ángel Frías Rojo.

Emplazamiento: Calle Nueva, n.º 9, Extramiana. Ref. Catastral 4740701.

Actividad solicitada: Instalación de bar.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de esta actividad pueda formular las observaciones o alegaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento. Durante dicho plazo el expediente podrá ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento, sito en Nofuentes.

Merindad de Cuesta Urria, a 20 de octubre de 2011.

El Alcalde en funciones,  
(ilegible)